



**ACUERDO No. CSJATA18-59**  
**Viernes, 20 de abril de 2018**

“Por medio del cual se formula ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, lista de candidatos para proveer en propiedad un cargos de Juez Laboral del Circuito de Barranquilla”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLANTICO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014 y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha y,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Administración de Carrera Judicial remitió el día 4 de abril del año en curso vía correo electrónico la relación de aspirantes por sede publicadas durante el mes de marzo de 2018, donde hubo 4 opciones de sede para el cargo de Juez Laboral del Circuito de Barranquilla.

Que de conformidad con el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, cuando se deba conformar listas de candidatos por más de un cargo de idéntica especialidad y categoría que correspondan a la misma sede territorial, se deberá elaborar una única lista de candidatos para la cantidad de cargos de que se trate.

Que fue consultado el registro de elegibles para el cargo de Juez Laboral del Circuito de Barranquilla, encontrándose vigente el de los candidatos más adelante relacionados, al momento de ofertar la vacante.

**ACUERDA**

**ARTICULO ÚNICO:** Formular ante Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntaje total obtenido, tomada del Registro Nacional de Elegibles, destinada exclusivamente a proveer en propiedad de los cargos de **JUEZ ONCE (11) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, que se encuentran en vacancia definitiva.

Cargo: 220302 - Juez Laboral  
Despacho: Juzgado Laboral del Circuito  
Sede: Barranquilla - Atlántico

Fecha Publicación: 01/03/2018      Número de Vacantes Reportadas: 1

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba de Conocimientos	Curso de Formación Judicial	Prueba Psicotécnica	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación Adicional	Puntuaciones	Puntaje Total
1	73193121	CHICA BADEL	ANTONIO JOSÉ	387,71	186,57	153,00	34,78	5,00	0,00	767,06
2	22732086	PATERNOSTRO HERRERA	ROZELLY EDITH	331,21	192,06	110,00	34,86	10,00	0,00	678,13
3	72275916	GALVÁN PRADA	JOSÉ IGNACIO	353,81	162,52	111,00	28,67	5,00	0,00	661,00
4	22865093	TIRADO RODRÍGUEZ	CLAUDIA LUCIA	319,91	170,92	99,00	33,17	5,00	0,00	628,00

Total Aspirantes: 4

**ARTICULO SEGUNDO:** Remitir ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, la presente lista junto con los datos de contacto.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido del presente Acuerdo a los aspirantes relacionados en el artículo primero, con base en el listado de datos de contactos remitidos por la Doctora CLAUDIA M. GRANADOS, en su condición de Directora de la Unidad de Carrera Judicial.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada Ponente

  
JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado (E)

